

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

RAD: 2021-00575- D.E.U.M.H.

DEMANDANTE: YESSIKA FABIOLA PEÑALOZA GELVEZ

DEMANDADO: Herederos determinados e indeterminados de EDILFREDO BOVEA CONTRERAS (Q.E.P.D) conformados por la menor de edad I.S.B.G. representada legalmente por su madre ASTRID CAROLINA GELVEZ LOZANO.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo resuelto en la diligencia celebrada en este asunto el 16 de marzo de 2022, el Despacho ordena el emplazamiento a los herederos indeterminados de EDILFREDO BOVEA CONTRERAS (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 88.264.506, conforme lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Por secretaría hágase el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
JUEZ DE FAMILIA DE LOS PATIOS